



RESOLUCIÓN N.º 0130-2019/SBN-DGPE-SDAPE



San Isidro, 11 de marzo de 2019

VISTO:

El Expediente n.º 146-2019/SBN-SDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de treinta y dos (32) predios ubicados en la provincia de Ilo y departamento de Moquegua, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ilo de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna; y,



CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales¹ y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento² y modificatorias (en adelante "el Reglamento");



2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales³ (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones⁴, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales⁵ podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI⁶ hubiere afectado en uso;

4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal,

¹ Aprobado por Ley n.º 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

² Aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

³ Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

⁴ Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

⁵ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

⁶ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI⁷ es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	3 723,90 m ²	Lote 1, manzana D, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda III (PROMUVI III) Nueva Victoria, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08015804	43518
2	3 695,49 m ²	Lote 2, manzana F, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda III (PROMUVI III) Nueva Victoria, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08015809	43503
3	3 405,30 m ²	Lote CDE, Agrupación de Familias Pueblo Nuevo, Sector III, distrito de Pacocha, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.	P08000101	75008
4	2 705,60 m ²	Lote 1, manzana L, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda VI, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08019183	44069
5	2 061,89 m ²	Lote 2, manzana E, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda III (PROMUVI III) Nueva Victoria, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08015807	43558
6	1 970,92 m ²	Lote 1, manzana I, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda III (PROMUVI III) Nueva Victoria, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua	P08015812	75392
7	1 970,91 m ²	Lote 1A, manzana I, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda III (PROMUVI III) Nueva Victoria, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08038285	75019
8	1 559,76 m ²	Lote 1, manzana J1, Asentamiento Humano Urbanización Popular de Interés Social Miramar, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08025904	43583
9	1 250,85 m ²	Lote 1, manzana G' Asentamiento Humano Promuvi V, Sector B, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08013315	43625
10	985,30 m ²	Lote 11, manzana 12, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda N° IV Nuevo Ilo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08024864	43576
11	950,90 m ²	Lote 1, manzana D1, Asentamiento Humano Urbanización Popular de Interés Social Miramar, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08025886	43566
12	947,10 m ²	Lote 11, manzana 8, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda N° IV Nuevo Ilo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08024778	43547
13	843,34 m ²	Lote JA4, manzana O, Agrupación de Familias Pueblo Nuevo, Sector III, distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08000131	43714

⁷ La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N.º 0130-2019/SBN-DGPE-SDAPE

14	793,68 m ²	Lote 2, manzana G, Asentamiento Humano Valle Hermoso, distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08026624	43899
15	790 m ²	Lote 15, manzana E', Pueblo Joven Miguel Grau II, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08023163	43543
16	720,04 m ²	Lote 19, manzana E, Asentamiento Humano Asociación Pro Vivienda Villa La Libertad, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P66000116	75434
17	714,54 m ²	Lote 13, manzana D', Pueblo Joven Miguel Grau II, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08023160	43473
18	709,17 m ²	Lote 2, manzana F', Pueblo Joven Miguel Grau, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08016907	43542
19	662,15 m ²	Lote 20, manzana 1, Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda N° IV Nuevo Ilo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08024605	43483
20	650,80 m ²	Lote 1, manzana K1, Asentamiento Humano Urbanización Popular de Interés Social Miramar, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08025906	43577
21	457,29 m ²	Lote 17, manzana E, Asentamiento Humano Cesar Vallejo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08023245	43523
22	439,52 m ²	Lote 24, manzana B, Pueblo Joven San Jerónimo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08026506	75125
23	392,49 m ²	Lote 1, manzana G, Asentamiento Humano Valle Hermoso, distrito de Pacocha, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.	P08026621	43866
24	373,28 m ²	Lote 1, manzana V, Asentamiento Humano Bello Horizonte, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08017151	43546
25	335,88 m ²	Lote 13, manzana E, Pueblo Joven San Jerónimo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08026720	43596
26	262,14 m ²	Lote 21, manzana D", Asentamiento Humano Urbanización Popular de Interés Social Miramar, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08025885	43572
27	228,91 m ²	Lote 21, manzana C", Asentamiento Humano Urbanización Popular de Interés Social Miramar, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08025879	43564



28	169,55 m ²	Lote 3, manzana F', Pueblo Joven Miguel Grau, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08016906	43467
29	169,21 m ²	Lote 1, manzana F', Pueblo Joven Miguel Grau, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08016905	43489
30	162,05 m ²	Lote JA1, manzana O, Agrupación de Familias Pueblo Nuevo, Sector III, distrito de Pacocha, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.	P08000130	43713
31	69,78 m ²	Lote 11, manzana D, Pueblo Joven San Jerónimo, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08026719	75005
32	53,08 m ²	Lote 10, manzana F, Asentamiento Humano Urbanización Popular de Interés Social John F. Kennedy, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	P08025809	75365

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 157 al 291), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

Nº	PARTIDA Nº	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P08015804	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Parque
2	P08015809	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Parque
3	P08000101	09/11/1998	Municipalidad Distrital de Pacocha	Desarrollo específico de sus funciones
4	P08019183	23/08/2002	Municipalidad Provincial de Ilo	Parque
5	P08015807	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Plaza Pública
6	P08015812	10/11/2005	Municipalidad Provincial de Ilo	Desarrollo específico de sus funciones
7	P08038285	06/10/2005	Gobierno Regional de Moquegua	Desarrollo específico de sus funciones
8	P08025904	03/11/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
9	P08013315	29/06/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Parque
10	P08024864	31/08/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Recreativa
11	P08025886	29/09/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
12	P08024778	31/08/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Recreativa
13	P08000131	31/12/1998	Municipalidad Distrital de Pacocha	Jardín E-4
14	P08026624	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Pacocha	Plaza
15	P08023163	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Recreativa
16	P66000116	23/06/2009	Municipalidad Provincial de Ilo	Desarrollo específico de sus funciones
17	P08023160	26/07/2000	Asentamiento Humano Miguel Grau II	Usos Múltiples
18	P08016907	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Recreativa

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N.º 0130-2019/SBN-DGPE-SDAPE

19	P08024605	31/08/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Recreativa
20	P08025906	29/09/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
21	P08023245	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
22	P08026506	03/11/2000	Municipal Distrital de Ilo	Vivero Municipal
23	P08026621	24/05/2002	Ministerio de Educación	Educación
24	P08017151	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Parque
25	P08026720	29/09/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
26	P08025885	29/09/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
27	P08025879	29/09/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
28	P08016906	26/07/2000	Ministerio de Educación - Moquegua	Centro Educativo
29	P08016905	26/07/2000	Pueblo Joven Miguel Grau	Usos Múltiples
30	P08000130	31/12/1998	Municipalidad Distrital de Pacocha	Jardín E-1
31	P08026719	29/09/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Área Verde
32	P08025809	26/07/2000	Municipalidad Provincial de Ilo	Desarrollo específico de sus funciones

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los treinta y dos (32) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.º 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 0246-2019; 0247-2019; 0248-2019; 0249-2019; 0250-2019; 0251-2019; 0252-2019; 0253-2019; 0254-2019; 0255-2019; 0256-2019; 0257-2019; 0258-2019; 0259-2019; 0260-2019; 0261-2019; 0262-2019; 0263-2019; 0264-2019; 0265-2019 ; 0266-2019; 0267-2019; 0268-2019; 0269-2019; 0270-2019; 0271-2019; 0272-2019; 0273-2019; 0274-2019; 0275-2019; 0276-2019; 0277-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 06 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los treinta y dos (32) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.



SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Ilo de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna.

Regístrese y comuníquese.-



ALDO CARLOS REATEGUI SÁNCHEZ
Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES